

P 7849

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 JUN 2023

VISTO: el ofrecimiento de una donación realizada por el señor Emiliano Felipe Fernández Fernández al Museo de la Casa de Gobierno;

RESULTANDO: que se ofrece como donación una tarjeta personal del Presidente provisional de la República Juan L. Cuestas, una carta del Presidente Juan Idiarte Borda al Comandante Antonio González, una tarjeta de invitación del Presidente Claudio Williman y señora al señor Ministro del Tribunal Militar de Apelaciones Coronel Antonio González y una fotografía del Presidente Andrés Martínez Trueba, a los efectos de que sean expuestas de forma permanente en el Museo de la Casa de Gobierno;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aceptar la donación ofrecida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 42 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la donación ofrecida por el señor Emiliano Felipe Fernández Fernández consistente en una tarjeta personal del Presidente provisional de la República Juan L. Cuestas, una carta del Presidente Juan Idiarte Borda al Comandante Antonio González, una tarjeta de invitación del Presidente Claudio Williman y señora al señor Ministro del Tribunal Militar de Apelaciones Coronel Antonio González y una fotografía del Presidente Andrés Martínez Trueba, cuyo destino será ser expuestas en forma permanente en el Museo de la Casa de Gobierno.

2º.- Agradécese la donación efectuada.

3º.- Designase al Museo de la Casa de Gobierno como administrador de la presente donación.

4º.- Comuníquese, etc.


BEATRIZ ARCIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS